Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VIA EXCEPCION N°02/2.019

"Refacción del centro cultural para Juzgado de Primera Instancia"

ID N° 371.097.-

Contrato de Adenda

Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

Adenda N° 1 del Contrato N°37/2.019

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones, domiciliada en la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Carlos Jorge Afara**, de Nacionalidad Paraguaya con C. I. N° 1.136.039, en carácter de Intendente Municipal y la **Abog. Martha Benítez de Delvalle,** con **C.I. N°. 1.491.814,** en su carácter de Secretaria General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"LAP CONSTRUCCIONES"**, R.U.C 1552707-7, domiciliada en la ciudad de San Juan Bautista – Misiones República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **Lucio Clementino Amarilla Pedrozo**, con **C. I. N° 1.552.707**, según Poder Especial otorgado por la firma LAP Construcciones, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda de Modificación, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
La presente adenda tiene por objeto subsanar el Punto N° 9 del Contrato N° 37/2.019, para dar cumplimiento al art. 157 de la Ley 6258/19, Avalados en el Art. 62 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "Convenios Modificatorios en Obras Publicas"

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03).-

Porcentaje de anticipo: 20 (veinte)%.-
Documentos requeridos para la solicitud de anticipo:

- Póliza de Anticipo (***por el 100% de lo anticipado***).-
- Póliza de Fiel Cumplimiento Contractual (***10% por ciento del monto total***)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Todas las demás clausulas y condiciones del contrato 37/2.019 quedan inalterables.-

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Octubre de 2.019.-

Abog. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Sr. Lucio Amarilla Pedrozo.-
LAP CONSTRUCCIONES.